

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502115
Denominación Título:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	03-12-2014
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa cumplen con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y posteriormente en la de modificación.

Se plantea tras la acreditación la modificación del Plan de Estudios, incluyendo más horas prácticas de las asignaturas propias del grado y las menciones en: Educación, Gestión Deportiva, Entrenamiento, Salud y Recuperación Deportiva.

El plan de actividades extracurriculares completa el programa formativo previsto. Se debe destacar también, la regulación del TFG y las prácticas externas.

Todas las audiencias destacan la orientación humanista de la formación recibida y el compromiso de los egresados en su actividad profesional o prácticas externas.

En general los diferentes grupos de interés manifiestan que la coordinación docente se desarrolla de forma adecuada, no manifestándose problemas como la repetición de contenidos o descoordinación entre profesores de una misma materia.

Se ha comprobado que la distribución de grupos teóricos y prácticos, tras el incremento del número de alumnos de nuevo ingreso, introducida la correspondiente modificación, cumple lo propuesto en cuanto a la ratio profesor/alumno, estableciéndose cuando, así es necesario, tres grupos teóricos y cinco de prácticos, en distribución de mañana y tarde, y siendo uno de los grupos específico para alumnos con estudios previos de TAFAD. Dichos alumnos disfrutaron de un reconocimiento de 54 créditos. Por lo manifestado en la visita esta Universidad no oferta estudios en los que se combine el TAFAD y el Grado en CAFyD.

La aplicación de las prácticas externas es coherente con las necesidades profesionales futuras, su desarrollo se hace de manera correcta y el grado de satisfacción es alto, tal como lo reflejan las diferentes encuestas y las manifestaciones de los estudiantes en prácticas, egresados, tutores de prácticas y empleadores, en las diferentes audiencias. A los alumnos se les informa previamente de los requisitos que debe llevar la memoria de prácticas externas, teniendo todas un forma común. Esta situación también se manifiesta en el Trabajo Fin de Grado.

El número de itinerarios parece excesivo (seis), en relación al número de alumnos total, lo que conlleva que algunos de ellos no lleguen a impartirse (en el último curso solo cuatro). Una redefinición de los mismos y sus asignaturas parece necesario, especialmente si se plantea en el futuro próximo la definición de menciones.

El programa de movilidad internacional encuentra una escasa participación del alumnado. En algunos casos se han ofertado plazas en programas de intercambio internacionales no incluidos en ERAMUS, como por ejemplo en EEUU. Sin embargo el alumnado manifiesta que la información no les ha llegado suficientemente para optar a este tipo de intercambios.

La acción tutorial parece adecuada y se ve implementada por un programa de mentorías, particularmente desarrollado por esta Universidad. Los alumnos y egresados manifiestan muy positivamente la calidad humana y labor de los mentores. En algunos casos este apoyo ha facilitado la inserción laboral de los egresados.

El número de alumnos se ha incrementado tras una modificación de 40 a 120. Sería conveniente la reformulación del procedimiento de ingreso al Grado, toda vez que el actual sistema no parece ser determinante en la selección de alumnos.

La normativa académica se aplica adecuadamente, en especial el reconocimiento de créditos y las normas de permanencia.

Existe un programa de becas para el alumnado de Grado, que apoya a estudiantes con problemas económicos a cambio de colaboración en diversas tareas. Parece necesario, sin embargo, hacer públicos los criterios para su asignación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En el apartado de Calidad y mejora del título, la URL se adjunta un documento que describe la composición y funciones de cada uno de los miembros del SIGC: 1) El Equipo de Dirección de la Titulación, responsable principal que revisa y mejora el Sistema de Gestión de Calidad y; 2) La Comisión de gestión de calidad de la titulación, que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC.

Las Guías docentes de todas las asignaturas están publicadas con el nº de ECTS, el idioma en el que se imparte, el tipo de enseñanza, las competencias, la metodología, los resultados de aprendizaje y el sistema de evaluación. Sin embargo, no hay información sobre los docentes que las imparten ni los responsables de las asignaturas. Tampoco sobre los horarios de las clases ni se hace referencia a las tutorías individuales. Seguimiento hacía mención ya a esta carencia en las Guías docentes.

Los datos aportados en la Memoria de Modificación sobre el claustro de profesores no coinciden con la información aportada en la URL del Grado y esta documentación tampoco se corresponde con la tabla de la estructura del personal académico que puede descargarse en la pestaña del personal académico del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos del SIGC garantizan la recogida de información de todos los grupos de interés y facilitan el análisis y mejora de varios aspectos: la calidad de la enseñanza y el profesorado, la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, la inserción laboral de los graduados, la satisfacción de los distintos colectivos implicados y la atención a la sugerencias y reclamaciones.

La autoevaluación hace referencia a los mecanismos de coordinación docente tal y como detalla la Memoria de Verificación. Además: Según el autoinforme y las evidencias aportadas, durante el 2014-2015 se nombraron seis coordinadores: Alumnos, Relaciones Internacionales, Prácticas Externas, Deporte y Responsabilidad Social, Material e Instalaciones e Investigación e Innovación que aseguran el funcionamiento de cada una de estas áreas.

Sobre las reuniones de los coordinadores con el Comité para el seguimiento de los objetivos se aporta la EV.1.4, donde se reflejan los temas tratados y los compromisos adquiridos. En el curso 2012-2013 se implantó una aplicación informática para la revisión de todas las Guías Docentes.

El Proceso de evaluación CAL-002 funciona correctamente garantizando la calidad de la recogida de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

Aunque se nos ha informado de la realización de un documento en el que se describe un proceso a futuro de mejora del Grado, dicho documento no ha sido concretado en un plan de mejora con unos objetivos claros y evaluables.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El proyecto inicial verificado reflejaba un total de 16 profesores (siete doctores) junto con la necesidad de contratación de 4 más para cumplir el proyecto de grado planificado para cuarenta alumnos. Posteriormente se modificó el Grado para ampliar el número de alumnos a 120. En este caso el documento de modificación incluye 22 profesores a tiempo completo de los cuales 13 son doctores. Esta claro que esta ampliación no era suficiente al triplicar el número de alumnos, tal como se sugería en la evaluación de la modificación. En el momento actual figuran en la web del Grado un total de 50 profesores con la siguiente distribución: 8 Doctores en CAFyD, 12 Doctores en otras áreas, 10 Licenciados o Graduados en CAFyD, 14 licenciados o graduados en otras áreas y 6 Diplomados (3 de ellos con estudios de máster). Esto no concuerda con la información suministrada además no se especifica con claridad la evolución del profesorado inicial, si se mantiene en el título o bien si la plantilla ha incorporado profesorado nuevo sustituyendo a los que aparecían en el proyecto inicial.

Aunque se ha comunicado por parte del equipo directivo y el profesorado que existen ciertos beneficios para la finalización del doctorado, como la reducción de hasta 6 créditos de carga docente, sin embargo los objetivos están todavía lejos de lo esperado

especialmente en el profesorado a tiempo parcial. La proporción de profesores doctores y la de profesores permanentes, debe acercarse a los requisitos del Real Decreto 420/2015. Para consolidar el proyecto modificado sería conveniente profundizar en políticas de personal para la formación, acreditación y evaluación por el programa "Docentia" de la ANECA. Este último programa solo ha sido superado por 5 profesores en los pasados cuatro años.

La tutorización por parte del profesorado de las prácticas externas equivale a la carga docente de una asignatura (6 créditos) cada cuatro alumnos.

Existe una coordinadora de investigación que asesora a los profesores no doctores en la incorporación en programa de doctorado adecuado a su perfil o al desarrollo del mismo. Dicho doctorado se puede desarrollar en universidades externas a la UFV.

El programa de estímulo a la investigación también incluye la financiación de la participación en Congresos, publicaciones, cursos de formación, etc. Por lo manifestado por los profesores en todos los casos requeridos se ha proporcionado el apoyo necesario.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Existe un Gabinete de Orientación Educativa (GOE), que proporciona a los estudiantes herramientas para la mejora del rendimiento académico, disminución de ansiedad ante la realización de exámenes, exposición en público, etc.

El Departamento de prácticas y empleo se encarga de la gestión de prácticas internacionales que colaboran con la Universidad. Actualmente se realizan las actividades de las asignaturas prácticas en instalaciones conveniadas o alquiladas a instituciones públicas o privadas. Por lo manifestado por los estudiantes las instalaciones son de gran calidad y de fácil accesibilidad al proporcionar la universidad los medios de transporte necesarios.

El proyecto de instalaciones permitirá, en un futuro próximo, la mejora del Grado con los medios suficientes para su correcta impartición, evitando a los futuros alumnos, desplazamientos para el uso de instalaciones externas.

Actualmente no existen laboratorios específicos, pues son compartidos con los estudios de Fisioterapia. El futuro edificio, contará con un pabellón polideportivo, salas específicas, piscina cubierta, aulas, vestuarios, salas de readaptación funcional, oficinas y despachos.

Los compromisos de la memoria de verificación y posterior modificación, parecen haberse cumplido en lo que al personal de apoyo se refiere. En el caso de los recursos materiales, todo lo necesario y considerado como pequeño material si se ha aportado a lo largo del establecimiento del título de forma continua. Sin embargo, las nuevas instalaciones no han sido finalizadas en el ciclo de implantación del Grado, pero parece que para el curso que viene, tal como va el ritmo de obra, pueda ser posible su uso.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados permiten asegurar que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos propios del nivel MECES.

Se ha constatado que los alumnos obtienen los resultados previstos de aprendizaje destacando la aportación del TFG y las prácticas externas. Se han evidenciado procedimientos para la unificación de criterios en la evaluación de los resultados de aprendizaje, denominados Juntas de Evaluación.

El alumnado demanda la inclusión de materias relacionadas específicamente con la Biomecánica y la Nutrición, que ahora se imparten dentro de otras materias, desarrollándose de manera transversal especialmente en las prácticas.

Los tutores de prácticas externos muestran los procesos que siguen a la hora de incorporar los alumnos a los centros de prácticas. Los alumnos muestran motivación y conocimiento. Sin embargo, las memorias de prácticas muestran pocos referentes que permitan valorar si los estudiantes reflexionan sobre la actividad realizada en los centros. Se recomienda revisar el diseño de las memorias.

La coordinación del grado proporciona cursos específicos de actualización, cuando la demanda por parte de los estudiantes es alta, en diferentes áreas de interés profesional vinculado al grado.

Los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción por el conocimiento y profesionalidad de los egresados. Se ha proporcionado resultados de encuestas dónde los valores son relativamente altos: profesorado, dominio de los contenidos, organización del profesor, tutorización del TFG, aportación del TFG a la mejora de su formación, prácticas externas y la adquisición de competencias para el ejercicio profesional.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se ha obtenido una tasa de graduación similar a la prevista (60%). La tasa de abandono es algo menor del 20% previsto. La tasa de rendimiento es de un 87,14% en el año 2014-15 y la tasa de éxito se situó en un 92,42%. Se han utilizado sistemas de evaluación continua y centrados en el alumno.

Los valores de las tasas se ajustan a los previstos en la memoria de verificación y posterior memoria de modificación.

La satisfacción de los alumnos sobre la implantación del grado, durante el curso académico 2014-2015, fue de 3,37 sobre 6 (N=100). La utilidad de la formación recibida se valoró con un 3,46 y la calidad de la actividad docente con 3,86 sobre 6.

La satisfacción de los profesores fue de un 4,92 y la del PAS de un 4,78 sobre 6 respectivamente.

En el caso de los alumnos egresados se obtuvieron los siguientes resultados: formación recibida 3,45; buen ambiente estudio y trabajo 4,11; vocación docente del profesorado 4,13; calidad percibida 3,29 y; proyecto profesional 3,34.

No existe información suficiente como poder establecer el efecto en el ámbito profesional de la implantación de este grado. Así mismo, el entorno socio-económico actual modifica a la baja cualquier indicador en este ámbito.

Existe un plan de preparación para la búsqueda de empleo (talleres de elaboración de CV, sobre cómo realizar entrevistas de trabajo, dinámicas de grupos, búsqueda de empleo a través de redes sociales, etc.).

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda corregir y mejorar la información publicada en la web del título para favorecer la toma de decisiones de los estudiantes.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda tomar las medidas necesarias para ir dando cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 420/2015.

2.- Se recomienda corregir la información sobre el personal docente que imparte la titulación.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación